

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****141** *CENTRO MÉDICO DELFOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía "CENTRO MÉDICO DELFOS, S.A.", y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la misma, celebrado el día 2 de enero de 2018, por la presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en Barcelona, Avenida Vallcarca, 151, el próximo día 14 de febrero de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la propuesta de modificación de los estatutos sociales a los efectos de ampliar al máximo legal el plazo de duración del cargo de administrador y de eliminar (i) la necesidad de ser accionista para ser administrador, (ii) la recomendación de que un tercio de los miembros del Consejo de Administración sean Consejeros Expertos Independientes, (iii) el voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración y (iv) el carácter retribuido del cargo de administrador y consecuente modificación de los artículos 27.º, 28.º y 29.º de los estatutos sociales.

Segundo.- Determinación del número de miembros que compondrán el Consejo de Administración de la Sociedad y cese, dimisión, ratificación y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Tercero.- Creación de una página web corporativa.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de los accionistas a las Juntas Generales y consecuente modificación del artículo 19º de los estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades expresas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración de la Sociedad, en atención a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general.

Igualmente, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de todos los documentos y/o informe y propuestas del Consejo de Administración que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Barcelona, 2 de enero de 2018.- Secretario Consejo Administración.

ID: A180001525-1